



Derechos Sociales

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA SU ADHESIÓN A LA RED SOCIAL EUROPEA

Esta entidad promueve el intercambio de conocimientos, prácticas y políticas entres los servicios sociales de distintas administraciones públicas y organizaciones relacionadas con este ámbito

18/04/2024.-La Comisión de Pleno de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga ha aprobado hoy la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la Red Social Europea (European Social Network-ESN), una entidad sin ánimo de lucro que cuenta con el respaldo de la Comisión Europea y cuya misión fundamental es mejorar los servicios sociales públicos para fomentar la inclusión social de las personas más vulnerables a través del intercambio y la creación de conocimiento en este ámbito. Esta red, con sede en Bruselas (Bélgica), reúne a las organizaciones que planifican, prestan, financian, administran, investigan y regulan los servicios sociales públicos, incluidos los del ámbito de salud, bienestar, empleo, educación y vivienda tanto a nivel local como regional y nacional. Actualmente, esta red está formada por más de 160 organizaciones pertenecientes a 35 países.

Los miembros de la Red Social Europea (administraciones públicas, asociaciones, universidades, institutos de investigación y otros organismos responsables de la mejora de los servicios sociales) pueden conocer y compartir experiencias de otras ciudades, acceder al banco de buenas prácticas que se comparten en la organización o consultar la información actual sobre políticas sociales, datos de investigación y estadísticas. Además, ofrece a los profesionales de los servicios sociales la oportunidad de interactuar e intercambiar conocimiento con sus equivalentes de otros países participando en distintas actividades como grupos de trabajo, foros temáticos, asesoramiento de administraciones públicas o proyectos europeos.

El Ayuntamiento ya colaboró con esta entidad en la celebración de los Premios Europeos a los Servicios Sociales 2022, que se celebraron en la ciudad de Málaga, siendo la primera vez que se organizaban en un país distinto de su sede en Bruselas (Bélgica).

De conformidad con lo previsto en los estatutos de la entidad y una vez aprobado por la Corporación municipal, la condición de miembro se formalizará con un modelo de solicitud que conlleva la aportación de una cuota económica anual de 1.330 euros, que se destinan al desarrollo de actuaciones y la creación de herramientas a disposición de la Red.

